





DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 314372-Carta 0 Inmobiliaria Los Cipreses Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº **011**

TALCA,

03 ENE 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- d) La carta ingresada con fecha 18/12/2013 a este **SERVIU Región del Maule** por Inmobiliaria Los Cipreses Ltda., mediante el cual adjunta declaración jurada y certificado original de subsidio habitacional de la beneficiaria individualizada más abajo, alternativa de postulación colectiva, Grupo Habitacional **Bicentenario**, Código de Grupo **86419** donde solicita se elimine el beneficio obtenido de los registros del MINVU;

| NOMBRE | RUT | SERIE CERTIFICADO |
|--|--------------|----------------------|
| PATRICIA ALEJANDRA RIQUELME ARAVENA | 13.949.252-8 | DS1T1 2-2012 NA04731 |

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

- 1. ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V.y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto d) de la presente Resolución.
- 2. PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Carisa Ayala Arenas
CARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



[Signature]
SECRETARÍA
SECRETARÍA

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Inmobiliaria Los Cipreses Ltda. - **Dirección:** 1 Norte 1073 Edificio Bicentenario-Talca
- Patricia Alejandra Riquelme Aravena-**Dirección:** 22 Sur 2 y 3 Oriente N° 916-Talca